

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN



PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS COMPLETAS DE JAIME GUZMÁN, A 30 AÑOS DE SU ASESINATO

Nº 337 | 15 de diciembre 2021



Ideas & Propuestas

RESUMEN EJECUTIVO

En la conmemoración de los 30 años del asesinato del exsenador Jaime Guzmán Errázuriz, la Fundación creada para preservar su legado presenta al público un compendio de la tradición escrita del exsenador, la cual hemos llamado *Obras completas*. Este número de *Ideas & Propuestas* pone a disposición el prólogo que acompaña a esta serie de volúmenes.

PRÓLOGO

El siglo XX no solo vio caer el orden imperial, sino además fue el escenario donde se desplegaron nacientes doctrinas que abrieron conflictos mundiales cuya magnitud ha llevado a que dicha centuria pueda ser leída y descrita precisamente en virtud de los procesos sociales, políticos y económicos que produjeron aquellas ideologías, junto con su auge y caída, al menos en su influencia geopolítica¹. La proliferación de las miradas positivistas, de la autonomía de la voluntad, la caída de los metarrelatos, las crisis económicas y la relevancia simbólica de los Estados Naciones, entre otros motivos, acunaron un imaginario marcado por la supremacía de la razón instrumental de la cual la política se hizo parte. Más allá del aporte que pueden otorgar diferentes disciplinas para interpretar los acontecimientos, contextos y ciclos que envuelven al siglo recién pasado, es dable convenir que los cambios fueron tan importantes como veloces (quizás como nunca en la historia de la humanidad), y que las ideas transformadoras aplicadas en los diferentes países han dejado huellas en la sociedad actual, aunque lejos del fin de la historia augurado por Francis Fukuyama.

Nuestro país no estuvo al margen. Las voluntades de cambio se vieron enfrentadas en querellas ideológicas, nuevas constituciones, guerras civiles y golpes de Estado. La proliferación de las tecnologías, luego de la llamada “sociedad de la información”, los marcos que han sostenido nuestra modernización, progreso y reducción

de la pobreza generan una entremezcla de pistas –para nuestro interés– en cuanto que los liderazgos que guiaron las diferentes transformaciones fueron capaces de dar forma, marcar e incluso trascender a su propia época. Tal es el caso de Jaime Guzmán (1946-1991).

Su reconocida figura, aún estudiada y discutida tanto en el ámbito político como en el académico, representa uno de los políticos chilenos más importantes del siglo XX. Entre los motivos que informan su relevancia resaltan su profunda y genuina espiritualidad, su inteligencia y lucidez intelectual, así también un conjunto de habilidades prácticas que, guiadas por una persistente voluntad, le proporcionaron no solo un liderazgo que mantuvo toda su vida, sino además el convertirse en un guía de época, llegando incluso a trascenderla. Aquel liderazgo lo ejerció en todos los proyectos que emprendió, aunque lo acentuó en su vocación de instar y formar servidores públicos. Sin embargo, las ideas de Jaime Guzmán, clara y diáfana expresadas siempre, aun cuando marcaron los derroteros de la modernización y la arquitectura política de nuestra transición, deben ser ponderadas junto a las definiciones espirituales que lo constituyeron y que supo transmitir. De otro modo, el haber vivido genuinamente en las ideas que creía y haberlas puesto en el centro de gravedad de su vida pública y proyectos políticos, le han valido un reconocimiento de distintas generaciones.

¹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 2000).



Foto: Archivo Jaime Guzmán E.

Su abocamiento a la vida pública comienza en la década de los 60, en medio de un período de agitación colectiva, expresada en diferentes enfrentamientos ideológicos y polarización que atravesó prácticamente todas las capas del tejido social y la comunidad política. En medio de aquel clima sofocado por una permanente discordia política, Jaime Guzmán empuja la creación del Movimiento Gremial en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con la intención de frenar la instrumentalización ideológica en las universidades y en las diferentes asociaciones intermedias. Aun cuando estos horizontes propuestos abren la posibilidad de que el gremialismo fuese un recipiente aunador de un amplio abanico de sensibilidades, la concepción cristiana de la persona ya se plasma en este primer proyecto de Guzmán².

El Movimiento Gremial no solo se convirtió en actor clave dentro de la Universidad Católica, también fue protagonista social en la crisis que atravesó el país durante el gobierno

de la Unidad Popular. Su arquitectura doctrinaria, de pocos y sencillos principios e ideas –diseminados en los tomos que conforman este trabajo– se estampó en las diferentes dimensiones que fueron formando el nuevo rol subsidiario del Estado. Así, el gremialismo que se germina en la UC puede ser considerado como uno de los movimientos estudiantiles de mayor tradición en nuestro país, capaz de exhibir una contundente influencia en nuestra historia reciente y la modernización que aquella contiene, tanto en la esfera pública como privada.

Durante el gobierno militar, el propósito de Jaime Guzmán se concentra principalmente en colaborar en el diseño de un andamiaje institucional expresado en una nueva Constitución que permitiera estabilidad, modernización y progreso, en la cual además se fija un derrotero para volver a la democracia; al mismo tiempo que en contribuir a generar las condiciones políticas necesarias para acompañar el proceso de dicho retorno.

² Cf. Movimiento Gremial, *El movimiento gremial y su postura universitaria en 24 preguntas y respuestas*, (1971), Pregunta n. 3; A la escuela de Derecho (1967), punto n. 8.



Foto: Archivo Jaime Guzmán E.

Sin embargo, si bien su participación en la creación de la Carta Magna de 1980 ha concentrado gran parte de lo que representa simbólicamente su pensamiento, es con la formación de la Unión Demócrata Independiente (UDI) con que se cierran los tres hitos claves de su vida pública que concretizan su influencia y trascendencia en el espectro político. Este partido político fue creado sobre un perfil popular, con la intención de traspasar los horizontes clásicos de la derecha; de inspiración cristiana; impulsor de la libertad y de una economía social de mercado, el cual serviría de fundamento para defender un proyecto político centrado en el enfrentamiento a las consignas y la demagogia o populismo, que posibilite el desarrollo de todas las personas en libertad, pero que a la vez traspasara la dimensión materialista de la política, pues, en palabras del propio Guzmán “Sólo el sentido espiritual de la vida nos alejará de todo materialismo doctrinario y práctico”³. Después de la muerte del senador, la UDI logró consagrarse como el partido político más grande del país.

Jaime Guzmán fue protagonista en la lucha contra el marxismo y las ideologías totalitarias que agobiaban a nuestro país y al mundo. En ese contexto debe entenderse tanto la creación del Movimiento Gremial en la UC el año 1967, su preocupación por la crisis institucional de los años 70, su rol en la redacción de una nueva Carta Fundamental, y la fundación de la Unión Demócrata Independiente. Pero, si bien Guzmán debió enfrentar como principal adversario las ideas marxistas y sus consecuencias –su muerte, causada por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez el 1 de abril de 1991 es la más evidente muestra de aquello–, dicha ideología fue solo la imagen epocal de un problema más profundo que lo acompañó siempre, como era el vértigo social que representaba el materialismo, ya sea entendido en su condición colectivista-estatista, como también en su glosa individualista, ambas expresadas en el siglo XX (y el nuestro) como ideología y relativismo.

³ Jaime Guzmán, “Büchi es la mejor opción para enfrentar a Aylwin,” *El Mercurio* (6 de febrero de 1989).

La biblioteca doctrinaria que explica el proyecto humano-político de Jaime Guzmán encuentra su centro de gravedad en una noción antropológica cristiana. El reconocimiento de una naturaleza espiritual del ser humano, sustentada en una concepción trascendente de este⁴, abren su comprensión sobre un orden social que dialoga con aquella naturaleza, a la vez que justifica su adhesión al rol moral subsidiario que debería cumplir el Estado⁵. Aquel principio, en tanto guía los criterios de quienes integran esta institución accidental pero necesaria, es adecuado para auxiliar precisamente a quienes –por justicia– más lo necesitan, sin asfixiar la libertad ni desplazar los roles de cada cuerpo intermedio. Del mismo modo, dicho principio para Guzmán se hace cargo adecuadamente de las consecuencias que importan el individualismo y el colectivismo, como herencia de la arquitectura social moderna. Con todo, solo en razón de aquella noción de persona que defendía es dable comprender sus trascendentes proyectos, así como también el sentido que le atribuía a la

flexibilidad para pactar en política. En sus propias palabras, “Hay que ser siempre sólido y firme en la defensa de los principios y hay que ser flexible en la búsqueda de las formulaciones que en cada momento sean más adecuadas para esos principios”⁶.

Esta cosmovisión, estructurada en clave política y jurídica en Guzmán, nos permite afirmar y coincidir con académicos como Joaquín García-Huidobro⁷ en que el senador fue un político intelectual con una gran habilidad práctica.

Dicha visión de mundo hace posible también comprender el acercamiento de Jaime Guzmán a una noción de libertad vinculada a la responsabilidad y a un orden moral objetivo⁸. Es decir, como una propiedad de la persona que opera como un medio para conseguir su realización individual. Del mismo modo, considera que de la libertad personal se desprende la libertad política como elemento clave para la existencia del pluralismo⁹ y, por lo mismo, para que un sistema democrático pueda

⁴ Al respecto véase, Jaime Guzmán “Especial tercer aniversario Constitución Política de la República de Chile,” TVN (1984), instancia en la que señala: “La concepción del hombre y la sociedad que proclama la Constitución Política, se fundamenta en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile del 11 de marzo de 1974. Y, a su vez, esta Declaración de Principios recoge y hace suyo el concepto cristiano sobre el hombre y la sociedad, porque es el que ha dado forma a la civilización occidental a la cual pertenecemos. Ese concepto sostiene que el hombre está dotado de espiritualidad y por esa espiritualidad tenemos una dignidad y una trascendencia como seres humanos que nos hace ser superiores al Estado. Por eso, porque el hombre es superior al Estado, es que el Estado debe estar al servicio de la persona en definitiva, y no la persona al servicio del Estado”.

⁵ Al respecto véase, “Intervención del Senador Señor Jaime Guzmán Errázuriz: indefinición del Gobierno acerca de papel del Estado,” *Diario de Sesiones del Senado*, legislatura 320ª ordinaria, sesión 15ª (10 de julio de 1990). Ahí señala Guzmán que al principio de subsidiariedad lo asume “como clave de un orden social que respete la libertad y favorezca el progreso y la justicia. Más aún, entendemos que el principio de solidaridad inherente a una recta concepción del bien común sólo puede plasmarse debidamente a través del respeto y aplicación de ese primer principio”.

⁶ Jaime Guzmán Errázuriz, “Decisión '89,” *Canal 13* (21 de agosto de 1989).

⁷ Joaquín García-Huidobro y Renato Cristi, “Las fuentes intelectuales de Jaime Guzmán. Un diálogo,” en Renato Cristi y Pablo Ruiz-Tagle, *El constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente* (Santiago: LOM Ediciones, 2014), 194.

⁸ “La libertad es el fundamento de la responsabilidad moral y el motor del espíritu creativo y emprendedor”, Jaime Guzmán Errázuriz, “Seguridad Nacional en la Constitución de 1980,” *Revista de Derecho Público* n. 37-38 (1985), 51.

⁹ Cf. Jaime Guzmán Errázuriz, “En torno al camino político,” *Revista Ercilla* (13 de febrero de 1980); “Deber de cada uno,” *La Tercera* (23 de noviembre de 1986).

funcionar de modo efectivo. Sin embargo, aparte de la libertad política debe además existir libertad económica, esto porque la libertad económica es parte sustantiva de la libertad personal y constituye uno de los pilares fundamentales de una sociedad libre. Guzmán atesoraba la convicción de que sin libertad económica consolidada no habría pleno ejercicio de la libertad política y, por ende, tampoco habría democracia eficiente¹⁰.

Esta convicción asume que la realización del ser humano puede desarrollarse virtuosamente en la sociedad¹¹, reconocer la naturaleza social que están llamadas a cumplir las instituciones intermedias, comprender su defensa a la autonomía de éstas contra todo afán de instrumentalización, como también que entendiera al gremialismo como: “una doctrina frente a los cuerpos intermedios y no una ideología política”¹². La política no debía ocupar todos los espacios porque el colectivismo

ideológico puede lesionar la sociedad en la medida que abarca espacios que van más allá de la comunidad política: “De lo que se trata es de no endosar ese propio compromiso político que cada cual pueda tener, a entidades cuyo fin específico no es político, porque ello desvirtúa la naturaleza y la verdadera función que a éstas compete en una sociedad libre, creadora y participativa”¹³.

Todo esto explica que, siguiendo los criterios modernos que soportan a las democracias liberales representativas de Occidente¹⁴ –y en concordancia con la noción antropológica que Guzmán abrazaba¹⁵– haya en él una preocupación constante por establecer equilibrios que pongan ciertos diques al poder. El respeto hacia la dignidad de la persona no puede reposar en el puro establecimiento de mayorías institucionales, pues habría un sustento preliminar a las reglas del juego, cuyo valor sustancial es garantía central para el bien común. Dicho sustento se refiere a un

¹⁰ Cf. Jaime Guzmán Errázuriz, “Jaime Guzmán: Libertades política y económica van juntas,” *El Mercurio* (16 de julio de 1987).

¹¹ Cf. Bases esenciales de la institucionalidad chilena, en *Acta constitucional n. 2* (promulgada el 11 de septiembre de 1976), 24.

¹² Jaime Guzmán Errázuriz, “Gremialismo: patrimonio de los demócratas,” *La Segunda* (6 de enero de 1984).

¹³ Jaime Guzmán Errázuriz, “Triunfo gremialista,” *La Segunda* (6 de noviembre de 1981).

¹⁴ “Un gobierno liberal no puede ser otro que un gobierno limitado”, John Gray, *Liberalismo* (Madrid: Alianza Editorial, 1994), 113). En esa misma dirección, mucho antes Locke señalaba: “la comunidad conserva siempre un poder supremo de salvarse a sí misma frente a posibles amenazas e intenciones maliciosas provenientes de cualquier persona, incluso de los legisladores mismos; pues puede ocurrir que éstos sean tan insensatos o tan malvados como para planear y llevar a cabo proyectos que vayan contra la libertad y la propiedad de los súbditos.” John Locke, *Segundo tratado del gobierno civil* (Madrid: Tecnos, 1990 [1690]), §149 y 224.

¹⁵ Esto se aprecia, por ejemplo, en las razones que, según Guzmán, justifican aceptar ciertos límites de la soberanía. Al respecto señalaba: “No deseo extenderme en el ya largo debate acerca de la disyuntiva entre la soberanía nacional y la soberanía popular. Pienso que en gran medida ella queda obviada si se admite que la soberanía es inherente al Estado mismo, sea que se identifique con el poder de éste, o se la considere como una cualidad propia de dicho poder. Con todo, pienso que sostener que la soberanía reside en la nación, perfila una idea más nítida de la limitación que aquélla debe reconocer en la fidelidad a la tradición o esencia del alma nacional, sin la cual lesionaría gravemente el bien común. Radicar la soberanía exclusivamente en el pueblo elector, debilita ese vínculo espiritual, y facilita la tendencia antihistórica de quienes creen que el sufragio universal de un día, puede ignorar impunemente el legado obligatorio que a una nación le impone lo que el autor español llamara con singular acierto ‘el sufragio universal de los siglos’. Es importante, en cualquier caso, tener presente que la soberanía está limitada además por los derechos que emanan de la naturaleza humana, ya que éstos son anteriores y superiores al Estado, el que sólo los reconoce y reglamenta en su ejercicio, pero que no los otorga y por eso mismo no podría jamás conculcarlos legítimamente.” Jaime Guzmán, “La Constitución política,” *Revista chilena de derecho* vol. 6, n. 1-4 (febrero-agosto 1979), 53-78.

orden natural que ilustra el sentido unitario de la vida en sociedad, la libertad del ser humano, y explica además la “obligación todos los seres humanos de sujetarse a la ley moral natural”¹⁶. En el fondo, su pensamiento acusa que lo sustantivo es anterior a lo formal, y de ello se deriva que la democracia “no puede ser un fin en sí misma, porque ninguna forma de gobierno puede jamás serlo. Y en cuanto medio, su validez dice en cambio directa relación con su eficacia para promover la forma de vida que se anhela”¹⁷.

En el depositario de un fundamento común se entiende el pluralismo y la discrepancia sin generar corrosión a la vida política. Aquella sustancialidad transita por sus columnas, discursos, entrevistas, debates, etc. Ahora bien, dicha sustancialidad que se expresa en Jaime Guzmán como orden objetivo posibilita también develar la naturaleza y el rol que le atribuye al Estado para ir alcanzando el fin al que está llamado alcanzar. Aquel fin –el bien común– exige, en sus propias palabras, “considerar a cada ser humano como el eje y destinatario de la convivencia organizada, el reconocer también a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y a los cuerpos intermedios a través de los cuales las personas buscan satisfacer diversos fines parciales de su existencia, como entes dotados de autonomía para perseguir sus propios objetivos específicos”¹⁸.

Su proyecto político, expresado instrumentalmente en la UDI, es una consecuencia de este andamiaje

doctrinario sucintamente descrito, el cual sintetiza con claridad cuando afirma que “Nuestro proyecto político apunta a una sociedad libre, justa y basada en sólidos valores morales”¹⁹. Por lo mismo, toda ductilidad negociadora en Guzmán se relaciona con posibilitar dicho proyecto, lo cual debía ir acompañado de un modo concreto y estratégico de acercamiento al poder. Esta posición la explícita al señalar que “los partidos políticos no deben entenderse como entidades que aspiran a alcanzar o detentar el poder como finalidad esencial, sino como instituciones que tienden a influir en la vida pública por la difusión de ciertas ideas”²⁰.

Aquellas ideas suponen un planteamiento que objeta toda ideología y relativismo, como los que aquejan hoy a nuestra sociedad, de modo que tienen plena capacidad para dar respuesta a las discusiones que se han abierto actualmente. De hecho, habiendo transcurrido 30 años desde que fue asesinado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, sus ideas aún siguen influyendo y discutiéndose en foros y aulas de nuestro país. Jaime Guzmán colaboró en orientar una época, en contraste con la nuestra, en la que hemos quedado atrapados por guiones post transicionales que no han sido capaces de ofrecer más que disolución y anomia. Tal vez, su más representativa identidad encuentre respuesta en el conato constante del exsenador por llevar a la política más allá de su dimensión material, tan ausente hoy.

¹⁶ *Actas oficiales de la Comisión Constituyente, Sesión 87ª* (celebrada en 14 de noviembre de 1974), 18.

¹⁷ Jaime Guzmán Errázuriz, “El camino político,” *Revista Realidad* (diciembre de 1979).

¹⁸ Jaime Guzmán Errázuriz, “Seguridad Nacional en la Constitución de 1980,” *Revista de Derecho Público* n. 37-38 (1985), 48.

¹⁹ Jaime Guzmán Errázuriz, “Entre comillas,” en *Revista Ercilla* (8 de febrero de 1989).

²⁰ *Actas oficiales de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política de la República, Sesión 360ª* (celebrada en miércoles 26 de abril de 1978), 2377.

En el marco de la conmemoración de los 30 años de la muerte de Jaime Guzmán, la Fundación que lleva su nombre ha decidido publicar en cinco volúmenes -todos los cuales siguen en su interior un orden cronológico- el pensamiento escrito del exsenador, proveniente del archivo que está a su custodia²¹.

Los dos primeros ejemplares contienen columnas y cartas de opinión, desde 1968 a 1984 y desde 1985 a 1991, respectivamente. El tercer volumen refleja esas habilidades prácticas que tanto reconocimiento le han valido, en tanto recoge artículos académicos, políticos, su tesis de grado, discursos, notas periodísticas, y aquel texto incompleto y publicado póstumamente bajo el título de “Escritos personales”. El cuarto tomo se compone solo de la gran cantidad de entrevistas que dio a lo largo de su vida a medios de prensa. El quinto ejemplar está conformado por las editoriales de revista *Realidad* publicadas durante el tiempo en que participó, y ciertamente influyó Guzmán; esto incluye no solo aquellas que escribió él mismo (según consta en una investigación que confirmara la Fundación bajo la dirección ejecutiva de Patricio

Dussaillant), sino todas. Esta decisión se soporta, de un lado, por la señal que entrega la definición del Consejo de Redacción de la propia revista²², y de otro, porque la influencia que ejerció Guzmán en dicha entidad, al ser fundador y parte del comité editorial, ha sido reconocida por sus colaboradores.

Como hemos reconocido en este prólogo, Jaime Guzmán fue un político intelectual, una persona que supo combinar un intelecto sobresaliente con capacidades prácticas para emprender desafiantes proyectos concretos. Prácticamente durante toda su vida adulta, su cotidianidad transitaba entre el servicio público y la docencia, pero no se abocó a la academia. Del mismo modo, si bien se ha reconocido su consistencia e influencia como expresión del pensamiento conservador chileno²³, capaz de reunir elementos filosóficos y antropológicos de origen cristiano y plasmarlos doctrinariamente en la institucionalidad que ayudó a diseñar, tampoco su horizonte apuntaba a teorizar sobre política. Todo esto hace que sus ideas y proyecto humano y social se encuentren disseminados en variados

²¹ Cabe advertir al lector que hemos considerado respetar los usos del lenguaje de Jaime Guzmán, así como las reglas gramaticales de cada época en que publicó.

²² Al respecto, el Consejo de Redacción permite leer que las editoriales representan el pensamiento de Guzmán, al señalar -en la editorial “Un año,” año 2, n. 1 (junio 1980)- que “Quienes resolvimos dar vida a *Realidad*, nos impusimos una meta adicional, poco frecuente en publicaciones análogas: transmitir un mensaje de ideas cuyo signo fuera su carácter compacto y coherente. Aquí no hay artículos cuyo contenido ‘no comprometa la opinión oficial de la revista, sino sólo del autor que lo firma’. No. Nuestro Comité Editorial se responsabiliza de lo que específicamente se publica bajo el rótulo de ‘editoriales’, pero también asume lo sustancial de todos y cada uno de los artículos que en la revista se incluyen, vayan ellos o no firmados”.

²³ Cf. Renato Cristi, “Autoridad y Libertad,” *El pensamiento político de Jaime Guzmán* (Santiago de Chile: LOM, 2011), 19-20.



Foto: Archivo Jaime Guzmán E.

artículos, apariciones mediáticas y alocuciones. Así, el hecho que exista una tradición oral y escrita de su pensamiento, sin que se concentre en una serie sistematizada, convierte el esfuerzo por publicar su obra en una tarea tan difícil como perfectible. De otro modo, sin perjuicio de haber intentado recabar todo aquello que se puede sancionar como de su autoría, siempre queda abierta la posibilidad de olvidar, y por lo mismo, rescatar algún texto suyo²⁴. Asumimos aquella complejidad, sin embargo, consideramos que la riqueza de esta compilación está dada tanto por el amplio registro del archivo del exsenador, como también por la concentración de los contenidos medulares que logran expresar con claridad su pensamiento.

Esperamos que esta compilación amplia y esencial del derrotero intelectual de Jaime Guzmán incentive más aún la investigación sobre su pensamiento, y colabore para la comprensión de quién fue y en lo que realmente consistió su proyecto humano, social y político.

Jorge Jaraquemada R.

Director ejecutivo
Fundación Jaime Guzmán E.

Juan Eduardo Ibáñez W.

Presidente
Fundación Jaime Guzmán E.

²⁴ “Cuestión que se agudizó, para efectos de nuestro trabajo, por las restricciones generadas por la pandemia. Por ejemplo, el cierre del Archivo Nacional y bibliotecas públicas.”



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman